La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Sebastián Garzón López

Proyecto de Cargo: Improving Quality of Life in Multiple Myeloma Patients Receiving Bispecific Antibodies through a Structured Ambulatory Shared-Care Model

Referencia Interna: 009/26 HJ

Título del puesto ofertado: Técnico/a graduado/a en Enfermería

Resumen puesto ofertado: Se oferta un puesto de enfermería a media jornada para participar en un proyecto de investigación del Servicio de Hematología del Hospital Universitario de Jerez, orientado a mejorar la calidad de vida de pacientes con mieloma múltiple tratados con anticuerpos biespecíficos.

Entre sus principales funciones se encontrarán el apoyo a la implementación y seguimiento de los protocolos del proyecto, la recopilación y registro de información relacionada con el tratamiento, la elaboración de materiales informativos dirigidos a pacientes y cuidadores, la colaboración en actividades formativas para profesionales sanitarios y la coordinación organizativa entre los distintos niveles asistenciales implicados, incluyendo los desplazamientos programados a centros de atención primaria.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a de Investigación

Tipo de contrato: La persona seleccionada será contratada mediante contrato indefinido vinculado a actividades científico-técnicas, regulado en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y financiado con cargo al proyecto "*Improving Quality of Life in Multiple Myeloma Patients Receiving Bispecific Antibodies through a Structured Ambulatory Shared-Care* Model".

Fecha prevista de inicio: 25 de noviembre de 2026

Duración del contrato: 6 meses

Centro de Trabajo: AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz. Hospital Universitario de Jerez INiBICA

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 18 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc…)	Sueldo bruto mensual: 904,56 euros, 12 pagas. *(Se podrá solicitar por escrito a la firma del contrato que se distribuya en 14 pagas) Más un 10 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 1.085,47 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre) *Proporcional a los meses trabajados
Jornada (completa o parcial)	parcial
Duración Contrato	6 meses

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos imprescindibles

- Contrato en vigor en el Servicio Andaluz de Salud
- Graduado/a en Enfermería
- Disponibilidad para desplazamiento a centros de salud del AGS de Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Experiencia en enfermería hematológica u oncológica.
- Experiencia en educación sanitaria dirigida a pacientes y cuidadores.
- Formación en investigación y ensayos clínicos
- Participación en investigación o proyectos de mejora de la calidad, elaboración de protocolos y recogida de datos.

*** Detallar en el CV la experiencia profesional requerida, especificando los periodos y las funciones desempeñadas, y aportar, siempre que se disponga de ella, documentación acreditativa que respalde dicha experiencia.**

Funciones a Realizar

- Coordinar y organizar las sesiones de tratamiento en los centros de atención primaria participantes.
- Colaborar en la coordinación, desarrollo y seguimiento de los procedimientos operativos del proyecto relacionados con el tratamiento de anticuerpos biespecíficos, de acuerdo con las directrices establecidas por el Servicio de Hematología.
- Realizar la valoración de enfermería previa y la vigilancia posterior al tratamiento
- Detectar precozmente posibles efectos adversos y activar los circuitos de comunicación y derivación.
- Educar a pacientes y cuidadores sobre el tratamiento, la prevención de infecciones y los signos de alarma.
- Participar en la formación y el apoyo a los profesionales de atención primaria
- Mantener la coordinación con Hematología, Farmacia Hospitalaria y los equipos de atención primaria.
- Registrar la actividad asistencial y colaborar en la recogida de datos y la evaluación del proyecto.
- Participar en la elaboración y aplicación de protocolos, listas de verificación y materiales educativos.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
- Experiencia en enfermería hematológica u oncológica.	30 puntos
- Experiencia en educación sanitaria dirigida a pacientes y cuidadores. -	15 puntos
- Formación en investigación y ensayos clínicos.	10 puntos
- Participación en investigación o proyectos de mejora de la calidad, elaboración de protocolos y recogida de datos.	15 puntos
ENTREVISTA	30 puntos

Si tras el primer análisis de los CVs y la documentación presentada, no existiera ningún/a candidato/a que superara los 15 puntos, la vacante podrá ser considerada desierta, sin necesidad de llevar a cabo entrevista alguna.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: https://inibica.es/ofertas-de-empleo/

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESCINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 06/11/2026

Fecha Fin: 20/11/2026

Comité de Selección

Presidencia: Sebastián Garzón López

Vocales

• Beatriz López Pulido

• Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 06 de noviembre de 2026

05649678G JOSE LUIS GUIJARRO (R: G72109168)

Firmado digitalmente por 05649678G JOSE LUIS GUIJARRO (R: G72109168)
Fecha: 2026.11.06 08:32:35 +01'00'

Fdo. José Luis Guijarro Rodríguez

Presidente Fundación

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*
Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.